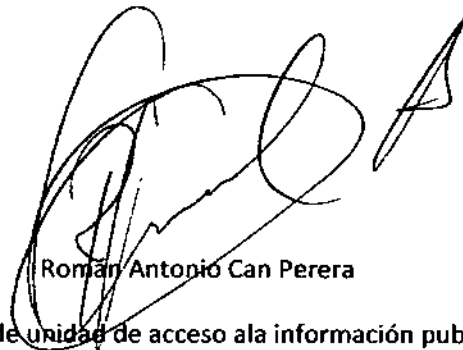


000638

San Felipe Yucatán a 30 de marzo del 2012

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL
DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA**

Por medio de la presente y términos de los puntos primero, tercero, cuanto, quinto de los lineamientos generales para informar al consejo general respecto a las solicitudes de acceso a la información pública recibidas por las unidades de acceso a los sujetos obligados señalados en la ley de acceso a la información pública por el estado y los municipios de Yucatán y de los artículos 9 fracción XX y 37 fracción VI de la citada ley le informo que durante el periodo que comprende del 1 de enero al 30 marzo del 2012 la unidad de acceso a la información pública del ayuntamiento de de san Felipe no a recibido ninguna solicitud de acceso a la información pública.



Román Antonio Can Perera

Titular de unidad de acceso a la información pública

Del ayuntamiento de san Felipe

SECRETARIA DE PARTES
Instituto de Acceso a la Información Pública
Quintana Roo



RECIBIDO
09 ABR 2012
UNIDAD DE ANÁLISIS
Y SEGUIMIENTO

E. Ica.

09 ABR 2012

PRESENTADO POR: Román Can
CON 1 FOJAS, 1 ANEXOS, TOTAL HOJAS 1
HORA: 9:30 RECIBIDO POR: Mauricio